Señor Teniente Coronel
FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
Director Infraestructura
Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio CTO 044 - 2025 Laboratorios Fase 3

En referencia al contrato No. 044-00-A-COFAC-DIFRA-2025 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL EDIFICIO DEL ESPACIO FASE III EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ CALI - VALLE DEL CAUCA, y con relación al oficio No. 181-044-A-COFAC-DIFRA-2025 del 16 de diciembre de 2025, mediante el cual el contratista de interventoría solicita la modificación de contrato, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director de Infraestructura, tenga a bien autorizar el trámite de la presente solicitud, previa aprobación por parte de esta supervisión.

A continuación, se tipifican las modificaciones solicitadas por la firma JBG GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN S.A.S

1. Conceder AMPLIACIÓN DE TIEMPO CONTRACTUAL por un término igual al solicitado por la firma CONSORCIO S2A 2025, en calidad de contratista de obra, es decir, por SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación, es decir, desde el 23 de diciembre de 2025 hasta el 07 de marzo de 2026.

2. Con el fin de continuar ejerciendo las funciones propias de la interventoría es necesario la adición presupuestal por un valor de $ 120.118.600, según el balance de obra anexo.

3. Constituir la **reserva presupuestal** por un valor de **$ 316.280.380,22** con el fin de permitir la continuidad de la ejecución durante la vigencia 2026.

4. Modificar la forma de pago quedando como se describe a continuación:

 PAGOS PARCIALES: proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, constituidos en la reserva presupuestal con cargo al PAC del PRIMER TRIMESTRE 2026.

 SALDO: Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2025 constituidos en la reserva presupuestal, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC del segundo trimestre de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la modificación del siguiente clausulado del contrato:

Cláusula 2 – Apropiación presupuestal y forma de pago

Realizar la adición presupuestal por un valor de $ 120.118.600 quedando un nuevo valor del contrato por $ 396.854.723,54.

Constituir la **reserva presupuestal** por un valor de **$ 316.280.380,22** con el fin de permitir la continuidad de la ejecución durante la vigencia 2026.

Modificar la forma de pago quedando de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES: proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, **constituidos en la reserva presupuestal** con cargo al PAC del PRIMER TRIMESTRE 2026.

Los pagos parciales serán pagaderos previo cumplimiento de los siguientes aspectos:

a. Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría.

b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría.

c. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo con el contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC.

d. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.

Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de Interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem 3.2, es decir:

DP = (%Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – valor ítem 3.2) DP= Dineros disponibles.

SALDO: Pago de los recursos no obligados dentro de los pagos parciales de la vigencia 2025 **constituidos en la reserva presupuestal**, es decir, el valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC del segundo trimestre de 2026, previo cumplimiento de los siguientes aspectos:

a. Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría.

b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría.

c. Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra.

d. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo con el contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC.

e. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.

Cláusula 4 – Lugar de ejecución y plazo de ejecución

Modificar el plazo de ejecución ampliando 75 días calendario, quedando nueva fecha de terminación el 07 de marzo de 2025.

Garantías

Actualizar las garantías conforme al nuevo plazo de ejecución del contrato

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Mayor LUIS ARIEL CARO COBOS
Comandante Escuadrón Instalaciones

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró: MY. CARO / ESINS Revisó: MY. CARO / ESINS Aprobó:MY. CARO / ESINS